

Rad.: 2015-0243

Demandante: Corporación Autónoma Regional para la defensa de la Meseta de Bucaramanga - CDMB

Demandado: Henry Gonzalo Ruíz Urdaneta y Otro

PROCESO DECLARATIVO ESPECIAL DE EXPROPIACIÓN

Al despacho del señor Juez, informando que mediante oficio No. 1273 del 01 de febrero de 2021 la Secretaría de la Sala Civil Familia del Tribunal Superior del distrito judicial de Bucaramanga, hizo devolución del expediente. Bucaramanga, dieciséis (16) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS  
Secretario



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**Consejo Superior de la Judicatura  
JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO  
Bucaramanga – Santander**

Bucaramanga, dieciséis (16) de febrero de dos mil veintiuno (2.021)

Conforme a la constancia secretarial que antecede, OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por la Sala Civil-Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga, mediante providencia proferida el día catorce (14) de enero de dos mil veintiuno (2021), por medio de la cual se CONFIRMÓ la sentencia de fecha cuatro (04) de diciembre de dos mil dieciocho (2018), excepto el numeral tercero de la parte resolutive, el cual se modificó en el sentido que la indemnización actualizada es de \$47.637.637,00.

Ejecutoriado el presente auto, liquídense por secretaría las costas.

NOTIFÍQUESE,

ELKIN JULIÁN LEÓN AYALA  
JUEZ

JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

Para NOTIFICAR a las partes el contenido del anterior auto, éste se anota en la Lista de ESTADOS No. 024 que se ubica en un lugar público de la Secretaría de éste Juzgado durante todas las horas hábiles del día 17 de febrero de 2021

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS  
Secretario